

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 207 -2021-D-HH-MINSA



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 10 AGO 2021

VISTO:

El Memorandum N° 267-2021-D-HH/MINSA, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 25° del **Decreto Supremo N° 005-90-PCM**, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la asignación de un cargo se determina por la necesidad institucional;

Que, mediante **Decreto Supremo N° 005-90-PCM**, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, la Ley de Modernización de la Gestión del Estado, **Ley N°27658** establece como finalidad del proceso de modernización de la gestión del Estado que la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, logrando una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, mediante **Decreto Supremo N° 004-2013-PCM**, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 como instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, con la finalidad de fomentar una Gestión de Cambio en las entidades públicas;

Que, el artículo 1° de la **Ley N° 25323**, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos, establece que el citado Sistema tiene por finalidad integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del "Patrimonio Documental de la Nación";

Que, el artículo 4° del **Decreto Ley N° 19414**, Ley que declara de utilidad pública la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental, en concordancia con el artículo 5° de su Reglamento,



establece que los documentos y expedientes con más de treinta años de antigüedad existentes en los archivos de las reparticiones y organismos del Sector Público Nacional son transferidos al Archivo General de la Nación o a los Archivos Departamentales;

Que, mediante Memorandum N° 267-2021-D-HH/MINSA, de fecha 10 de agosto de 2021, suscrito por la Dirección del Hospital de Huaycán, encarga al Sr. Jhonny Wilder García Javier, como Coordinador del Área de Archivo Central Documentario del Hospital de Huaycán".

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado para cuyo efecto resulta importante su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el art. 11° del Reglamento de Organización del Hospital de Huaycán aprobado por **Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA**, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre la cuales se encuentran, la de expedir actos resolutiveos en asuntos que sean de su competencia;

Contando con la visación del Área de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la **Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA** que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, **Resolución Viceministerial N° 037-2020-SA/DVM-PAS**, de fecha 09 de noviembre de 2020, la **Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DVMPAS** y Fe de Erratas;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **ENCARGAR**, a partir de la fecha al servidor público **SR. JHONNY WILDER GARCÍA JAVIER**, en el cargo de "Coordinador del Área de Archivo Central Documentario del Hospital de Huaycán".

ARTICULO SEGUNDO. – **DISPONER** que el Área de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

Regístrase, Comuníquese y Cúmplase.

- LAMM/maac
DISTRIBUCIÓN
 Dirección
 U. Administración
 U. Planeamiento Estratégico
 A. Asesoría Legal
 OCI
 A. Comunicaciones
 Archivo


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
DR. LUIS ALLENDE MANCO MALPICA
C.M.P. 047457
DIRECTOR